

XXV Semana Española de Teología

Del 30 de agosto al 4 de septiembre se celebró en Madrid la XXV Semana Española de Teología. Las sesiones públicas tuvieron lugar en el salón de actos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Duque de Medinaceli, 4), presididas por el Excmo. Sr. D. Joaquín Blázquez Hernández, director del Instituto «Francisco Suárez». Los temas señalados expresamente para la Semana eran tres: cuestiones teológicas de Eclesiología, cuestiones de Patrología y cuestiones de Moral matrimonial; y a ellos se atuvieron la mayor parte de las ponencias. Al reseñarlas ahora, no seguiré el orden en que fueron leídas, sino el del programa de la Semana, que las presenta agrupadas en cuatro apartados: tres correspondientes a los temas señalados, y otro en que son colocados los temas libres.

Vale la pena notar que sobre el segundo tema, «cuestiones de Patrología», sólo se presentaron dos ponencias, frente a diez para el tema de Eclesiología y ocho para el de Moral. El número es índice de la relativamente pequeña atención que por ahora pueden prestar nuestros teólogos a los estudios de Patrología, a pesar del grande interés que se les reconoce.

1. *Eclesiología*

La ponencia del P. Joaquín María Alonso, C. M. F., profesor del Claretianum de Roma, llevaba por título: *El «ser-Iglesia»: El Concilio Vaticano II entre dos Eclesiologías*. Describió, pues, el P. Alonso las dos tendencias eclesiológicas actuales, «clásica» y «nueva», que tienen como consecuencia dos visiones distintas de la Iglesia y de la pertenencia a ella. Según él, el Vaticano II ha realizado una especie de compromiso entre ambas corrientes: ha adoptado la terminología nueva, abundante en metáforas bíblicas, pero al mismo tiempo ha evitado extremos y ha conservado las ideas principales de la Eclesiología «clásica». En su visión de la «nueva» Eclesiología subrayó los peligros que a su juicio encierra, aunque también le reconoció algunas ventajas, como la de ser más bíblica y revalorizar ciertos puntos hasta ahora demasiado olvidados.

El P. José María Delgado Varela, O. de M., profesor del Monasterio de Poyo, desarrolló el tema *Semántica de la voz «Elemento» en la Constitución «De Ecclesia» y el Decreto «De Oecumenismo»*. Comenzó afirmando la importancia del lenguaje como punto de partida de todo desarrollo ideológico. Des-

pués de presentar los textos de los dos documentos aludidos, en que se emplea la palabra «elemento», distinguió los dos niveles en que es posible considerarla, el del sentido directo y el del sentido reflejo. El Concilio, al emplear el término, se mueve en el primer plano. Por su parte, la reflexión teológica puede desenvolverse en una línea de pensamiento absolutista o de pensamiento relacional. Según el ponente, los documentos del Concilio, aunque no establecen como doctrina el «correlativismo», se mueven en una dinámica relacional, y por esta razón encuentran en aquél su desenvolvimiento natural mucho más adecuadamente que en un absolutismo de la verdad y del ser.

Sobre *El Papa en la Constitución dogmática sobre la Iglesia del Vaticano II* disertó el P. Juan Dalmacio Fábregas, O. P., profesor del Estudio General de Torrente (Valencia). Por el análisis de la Constitución «Lumen Gentium» aparece claro que en el Sumo Pontífice se dan dos jefaturas o capitalidades, una por la que se constituye en Cabeza de la Iglesia, y otra por la que lo es del Colegio Episcopal. Surge la cuestión: ¿cuál de estas dos capitalidades es anterior a la otra y fuente de ella? Según el parecer de algunos, el Papa es Pastor de la Iglesia universal por ser Cabeza del Colegio Episcopal. Según otros, es Cabeza del Colegio Episcopal por ser Cabeza de la Iglesia. El P. Fábregas opina que de la exégesis de la Constitución se sigue más bien que ambas capitalidades son independientes entre sí y no derivadas una de otra. Esta teoría presenta, entre otras ventajas, la de abrir un amplio horizonte teológico a la episcopología, arrancando de raíz todo temor de lesionar la capitalidad universal del Sumo Pontífice. La reducción a la unidad de ambas jefaturas no proviene, pues, de la relación directa entre ellas mismas, sino de su inserción, por voluntad de Cristo, en un solo sujeto, que reviste así dos formalidades potestativas distintas, una más amplia que la otra.

También se refirió al mismo documento del Vaticano II —como casi todos los estudios eclesiológicos de la Semana— la ponencia de D. Alfredo García Suárez, profesor de la Universidad de Navarra. Su título fue: *El laicado en la Constitución dogmática «Lumen Gentium»*. Si se define a la Iglesia como «sociedad religiosa de culto y evangelización», no se encuentra dentro de ella una función específica para los laicos, pues toda función o actividad en este sentido se reduce de algún modo a las funciones propias del ministerio jerárquico. Lo propio de la situación del laico en la Iglesia hay que buscarlo más bien en la dirección según la cual ella es instrumento del Espíritu para la consagración del mundo, en la configuración cristiana de la ciudad temporal. El sacerdote y el religioso, en cuanto tales, no están llamados directamente a esta tarea, que así aparece como la característica de la actividad cristiana de los laicos.

El tema *La Iglesia como sacramento primordial. Contenido teológico real de este concepto*, fue expuesto por el P. Cándido Pozo, S. I., profesor de la Facultad Teológica de Granada. Partiendo de la formulación de la Constitución «Lumen Gentium», trató de explicar en qué consiste la sacramentalidad de la Iglesia. Esta es sacramento de un modo análogo a como lo es Cristo en su humanidad y a como lo son los siete sacramentos en sentido estricto, esto es, por su instrumentalidad en la donación de la gracia y por su visibilidad. En esta línea ocupa un puesto intermedio entre Cristo, protosacramento, y los sacramentos estrictos. La idea de una instrumentalidad de las creaturas en la obra salvadora es característica de la Teología católica frente a la protestante. En el orden de la visibilidad, por otra parte, la Iglesia no es sólo un instrumento visible de gracia, sino además un signo para todos los que se encuentran fuera de ella. La

sacramentalidad de la Iglesia se actúa en la celebración de los sacramentos y de todo el culto cristiano. Todos los miembros de la Iglesia, como participantes del sacerdocio de Cristo, toman parte en esta realización de la sacramentalidad eclesial.

El P. Laureano Robles, O. P., profesor del Estudio General de Torrente, presentó en su ponencia *Títulos jerárquicos y títulos carismáticos en la Iglesia primitiva*, un sólido estudio de las fuentes patrísticas de la Constitución «Lumen Gentium». Como conclusión de sus análisis pudo afirmar que la estructura jerárquica de la Iglesia parece estar de algún modo condicionada por la confluencia, en el seno del Cristianismo, de dos corrientes ideológicas, una judía y otra helenística. Mientras que los títulos carismáticos y evangélicos de apóstol, profeta y doctor se encuentran en la prolongación de la ideología religiosa judía, la estructura jerárquica supone ya el choque entre el cristianismo judío y el helenismo, y acaso está condicionada preferentemente por el influjo de este último asimilado por San Pablo.

Sobre *Consejos evangélicos y carismas en la Constitución «Lumen Gentium» del Vaticano II* habló el P. Antonio Sanchis, O. P., profesor del mismo Estudio General de Torrente. Según la Teología de los carismas y las expresiones de la Constitución conciliar, lo propio de los carismas es que por ellos el fiel da testimonio de Cristo para la edificación de la Iglesia. En esta línea existe también el carisma-vida, o la gracia de poder entregar toda una vida como testimonio. Este carisma exige e implica propiamente más que otros la santidad personal de su portador, puesto que por esa santidad se da el testimonio. En tal sentido han de ser entendidos como carismas los consejos evangélicos —de nuevo en virtud de las fuentes teológicas y de la Constitución—, ya que son un don de Dios ordenado a la edificación de su Iglesia por la manifestación de la riqueza de su vida interna.

La ponencia del P. Emilio Sauras, O. P., Regente de Estudios del Estudio General de Torrente, desarrolló el tema *La Santísima Virgen, Madre de la Iglesia*. Haciendo un poco de historia del Vaticano II, recordó el P. Sauras las razones que habían excluido el título «Mater Ecclesiae» de la Constitución dogmática. A su juicio, estas razones fueron tres: un espíritu ecumenista sincero, aunque parcial; una teología pobre, abundante en citas bíblicas poco analizadas, y un tesón a toda prueba, hasta el punto de que el texto de la Constitución concede el contenido sin admitir el título. A continuación, el ponente expuso la doctrina teológica acerca de la maternidad de María sobre la Iglesia, fundada en la tradición y el magisterio, con referencia especial a la Encarnación del Redentor y al misterio del Calvario. Esta maternidad espiritual de María alcanza a la Iglesia en su doble aspecto de misterio y de organización.

El tema expuesto por el P. Rufino Velasco, C. M. F., profesor del Teologado Claretiano de Salamanca, fue *La Iglesia, ¿cuerpo físico de Cristo?* Su parecer, basado en el análisis de textos claves y compartido por muchos exégetas, es que, al llamar a la Iglesia «cuerpo de Cristo», San Pablo tiene ante los ojos el cuerpo glorioso del Señor. A este cuerpo glorificado se incorpora el cristianismo por el bautismo, a él se une íntimamente por la Eucaristía; con él ha de morir, para resucitar también con él. Este realismo de la visión de la Iglesia en el Cuerpo físico de Cristo y de las relaciones del cristiano con aquélla y con éste, lo debe San Pablo sobre todo a la experiencia fundamental de su encuentro con la humanidad gloriosa de Jesús en el camino de Damasco.

Sustituyendo a D. Sebastián Garcías Palóu, Rector de la «Maioricensis

Schola Lullistica» y director de «Estudios Lulianos», que no pudo leer su ponencia sobre el tema libre *Amplitud y actualidad del pensamiento ecumenista del Beato Ramón Lull, precursor del ecumenismo moderno*, disertó el P. Fernando Sebastián, C. M. F., profesor del Teologado Claretiano de Salamanca, acerca de la *Valoración teológica de los consejos evangélicos según la doctrina del Vaticano II*. La obligación de procurar la perfección sobrenatural proviene de la esencia misma de la vida cristiana y, consiguientemente, se refiere a todos los cristianos. El sentido propio de los consejos evangélicos ha de ser captado en la perspectiva de esa perfección a la que son llamados todos los fieles. Partiendo del martirio como testimonio de cristianismo y realización perfecta, externa, humana y tangible del mismo, se puede decir que los consejos evangélicos, en la misma línea, constituyen una realización integral de la vocación cristiana en sus elementos externos y sociales, objetivamente perfectos. Sin ellos puede realizarse la perfección cristiana en sus elementos esenciales, aunque falte la presencia de los externos y sociales objetivamente perfectos.

2. Patrología

El *Estado actual de los estudios patristicos* fue presentado por el P. José A. de Aldama, S. I., profesor de la Facultad Teológica de Granada. En su densa e interesante ponencia dio cuenta de las principales fuentes de interés que han actuado como motores de los estudios patristicos y de las grandes realizaciones en este campo. Mientras en las colecciones publicadas en el siglo pasado y en los primeros años del presente predomina el interés filológico, en las más modernas se advierte en primer término un interés religioso que, por supuesto, recoge y aprovecha los adelantos y adquisiciones logradas en el campo de la filología. En este mismo plano se ha avanzado notablemente en algunos puntos —por ejemplo, en el conocimiento del latín cristiano primitivo—, y se trabaja intensamente por alcanzar resultados parecidos en otros, como en el estudio correspondiente del griego cristiano.

D. Ignacio Oñatibia, profesor del Seminario de Vitoria, disertó sobre un punto más concreto: *Estado actual de las investigaciones en torno a Hipólito*. Comenzó recordando la oscuridad y confusión que ha reinado alrededor de la figura de Hipólito, por razón de la aparente incoherencia de los datos que se poseen acerca de su persona. Después de exponer brevemente cómo por fin se había llegado a una estructuración coherente de los datos históricos y a un catálogo de sus obras admitido comúnmente por los investigadores, explicó más detenidamente las controversias y discusiones desarrolladas durante las dos últimas décadas. Primeramente P. Nautin hizo una división en el catálogo de las obras de Hipólito, distribuyéndolas entre dos autores: el sacerdote romano y antipapa Josipo, por lo demás desconocido, que es el representado en la estatua de la Via Tiburtina, y el obispo oriental Hipólito. Estas conclusiones no han sido admitidas por la mayor parte de los especialistas, aunque sí han hecho recapacitar sobre la insuficiente fundamentación de la actual atribución de algunas obras a este escritor. Más recientemente, el P. J. M. Hanssens ha planteado problemas y ofrecido soluciones nuevas en su estudio sobre la *Tradición Apostólica*. Según él, esta constitución litúrgica refleja una liturgia ideal, basada en la liturgia real alejandrina. Su autor, asimismo, no es romano de nacimiento, ni antipapa, ni obispo, sino un presbítero alejandrino incorporado

al clero de Roma. Aunque tampoco estas conclusiones han sido aceptadas sin más por los estudiosos de Hipólito, todas estas tentativas muestran la problemática que rodea todavía a su figura y el campo que queda abierto a la investigación.

3. *Teología Moral*

La ponencia de D. José Barreiro Somoza, profesor de la Universidad Laboral «Crucero Baleares», de La Coruña, versó sobre *La psicopatología de la anticoncepción*. El Dr. Barreiro centró su exposición en el estudio del espíritu de anticoncepción, distinto de la infecundidad, aun pretendida, y en sus consecuencias de carácter psicopatológico para los esposos. Refiriéndose al aspecto teológico de este fenómeno, subrayó la necesidad de que la Teología siga profundizando en su visión de la sexualidad humana, teniendo en cuenta los datos que le proporciona la actual sexología y psicología clínica. Al mismo tiempo hizo notar que estas ciencias se muestran de acuerdo con la idea fundamental que se hace la Teología de la vida sexual humana.

Bajo el título *La castidad conyugal. Diversos problemas relacionados con ella*, desarrolló su disertación el P. Manuel Cuyás, S. I., profesor de la Facultad Teológica de San Cugat del Vallés. Comenzó notando algunos aspectos de la modalidad conyugal de la castidad: posibilidad de la virtud, aun en su perfección, tanto en el uso como en el no uso de las facultades sexuales; resonancias orgánicas y psíquicas del apetito sensitivo; apertura de la sexualidad humana a la instancia superior de la voluntad racional; perfeccionamiento de la voluntad por su identificación con la pasión objetivamente buena; función sanante y santificante de la castidad conyugal. Pasó luego a considerar algunos problemas relacionados con esta virtud y algunas dificultades que los acentúan: comentarios y criterios menos acertados, ambiente erotizado y sexualizado, angustia existencial; pecados personales, encuentros con el otro sexo sin suficiente madurez; y en la misma vida conyugal: estacionamiento en el progreso de la castidad, crisis despersonalizadora del otro cónyuge, incomprensión conyugal, inmodestia. Finalmente advirtió los valores humanos y espirituales de la continencia tanto forzosa como voluntaria.

El tema *Los fines del matrimonio. La doctrina tradicional en la dinámica del progreso teológico* fue estudiado por D. Francisco Gil Delgado, profesor del Seminario de Sevilla y jefe de la Sección Teológica del «Isidorianum». El ponente ofreció una interesante visión histórica, especialmente a partir de San Agustín. En éste se observa un sentido pesimístico en la valoración de la actividad sexual. En la Edad Media el aspecto del amor, aunque no desconocido, queda relegado a segundo plano en la Teología matrimonial. Después, poco a poco se ha avanzado en su apreciación; recientemente, incluso se ha llegado a exageraciones, como la de calificar a la procreación de fin secundario. No cabe duda de que la creciente libertad en la elección del propio cónyuge ha influido en esta valoración de la vertiente personal. Hoy día los teólogos buscan formulaciones satisfactorias que pongan el fin personal del matrimonio junto al fin social. Con estos supuestos, el canon 1.013 es la expresión de la tradición cristiana respecto al valor social del matrimonio; pero falta en él la expresión de la tradición respecto a su valor personal.

Sobre una materia de Moral económica disertó el P. Gonzalo Higuera, S. I.,

profesor de la Universidad Pontificia de Comillas, en su ponencia *Reestructuración y readaptación actual de la Moral fiscal*. Insistió en la urgencia de una renovación de esta sección de la Teología Moral que esté a la altura de las nuevas circunstancias socio-económicas. Históricamente, las posiciones de los moralistas sobre las obligaciones fiscales han seguido un movimiento pendular, pasando del merepenalismo a la simple obligación de conciencia. Tal vez está próxima una solución más definitiva. En la tarea de conseguirla, el moralista ha de cooperar valorando objetivamente los principios aplicables en la Moral física y los argumentos escriturísticos y de tradición, y combinándolos con la realidad económica, con el fin de apreciar su verdadera fuerza en una situación económico-social determinada. El ciudadano, por su parte, ha de reflexionar sobre la psicología propia del contribuyente y su inclinación al fraude, como primer paso que le acerque a la apreciación justa de sus deberes y derechos fiscales. Finalmente, el legislador tendrá en cuenta por un lado el derecho de recabar fondos, y por otro las exigencias de justicia objetiva del impuesto, en su formalidad, materialidad... Sólo esta colaboración hará posible el examen de las leyes tributarias, para juzgar de su justicia concreta.

El P. Ildefonso Lobo, O. S. B., profesor de la Abadía de Nuestra Señora de Montserrat, leyó una ponencia que tenía por objeto un aspecto general de la Moral: *Hacia una Moral de acuerdo con el sentido de la Historia*. Entre las características de la época actual se encuentran estas tres: sentido de la Historia, sentido de la materia y su integración en el hombre, sentido de socialización. Estas adquisiciones influyen sobre la idea que se hace el hombre de Dios, del mundo y de sí mismo. El moralista no puede desconocer que la temporalidad y el dinamismo histórico trascienden todos los aspectos de la vida humana. Una Moral con sentido de la Historia debe insistir en la catolicidad temporal del Cristianismo, es decir, considerar las exigencias morales en relación con las peculiaridades de cada época, lo cual no es lo mismo que relativismo. Debe ser una Moral de progreso y crecimiento, considerar al hombre en desarrollo hacia la realización de todas sus posibilidades, y al pecado como un estancamiento en lo que es medio. Asimismo ha de prestar su atención a la personalización del hombre en la Historia, y tratar de comprender desde dentro su promoción a la actual socialización y el despertar de su conciencia al sentido de la colectividad.

Sobre *Fines del matrimonio y consecuencias morales relativas a estos fines* disertó el P. Santiago Navarro, C. M. F., profesor del Claretianum de Roma. Presentó en primer lugar una síntesis histórica de la doctrina sobre los fines del matrimonio: brevemente recorrió las enseñanzas sobre esta materia de la Sagrada Escritura, los Santos Padres, la Escolástica y el Magisterio de la Iglesia, y recordó la doctrina comúnmente admitida hasta hace poco, que distingue entre el fin primario, que es la procreación, y fines secundarios, que se resumen en la mutua ayuda que se prestan los cónyuges. Expuso a continuación las nuevas corrientes, que elevan el amor entre los esposos hasta colocarlo como fin al lado de la procreación, y en algunos casos lo hacen prevalecer sobre ella. Después de analizar la historia y las razones de estos movimientos, expresó su parecer de que conviene eliminar la distinción entre fines primarios y secundarios, hablando sencillamente de los fines del matrimonio, que son el amor y perfección de los esposos y la procreación y educación de los hijos.

La regulación de nacimientos en la perspectiva de la Moral católica y de la Moral acatólica. Panorama preconiliar, conciliar y postconciliar fue el tema

expuesto por el P. Antonio Peinador, C. M. F., profesor de la Universidad Pontificia de Salamanca. Enfrentándose directamente con el problema de la regulación de nacimientos, explicó en primer lugar la posición de la Moral católica con sus fundamentos teológicos y sus postulados inmutables. Dio a continuación una visión de la Moral natural, protestante, judía y mahometana en su posición ante el control de nacimientos. Después de recordar el magisterio de los últimos Papas y la crisis de la teoría de los fines del matrimonio manifestada a lo largo del Vaticano II, expresó su temor de que algunos católicos, hablando con términos tomados de la Moral protestante, se dejen arrastrar a los excesos y extremos manifiestos a los que ésta ha llegado. Los fines subjetivos de los esposos nunca podrán destruir la finalidad natural de la sexualidad humana y de su actuación. La regulación de nacimientos, aun en el caso en que sea necesaria, no podrá conseguirse por medios antinaturales admitidos por la Moral católica.

La ponencia del P. Marcelino Zalba, S. I. profesor de la Pontificia Universidad Gregoriana, trató de los *Valores morales y espirituales del matrimonio. Jerarquía de ellos a la luz de la razón y de la revelación*. Comenzó el P. Zalba estableciendo la distinción fundamental entre los dos aspectos que presenta el matrimonio: el de institución determinada por Dios, y el de forma de vida completa entre dos seres humanos. En una visión histórica indicó luego cómo los valores que poseen el matrimonio en cuanto institución aparecen reconocidos muy pronto en la tradición cristiana, aunque no siempre en toda su amplitud; en cambio, los valores personales quedan primero en la penumbra, y sólo lentamente van siendo apreciados en la historia de la Teología. Ultimamente han sido ampliamente reconocidos tanto en la Teología protestante como en la católica. La controversia sobre los fines del matrimonio y su primariedad no siempre tiene en cuenta la distinción entre el aspecto de institución y el de forma de vida, y peca, por tanto, de confusión, ya que la jerarquía de valores será de algún modo diversa según el aspecto considerado.

4. *Temas libres*

D. Ginés Arimón, profesor de la Universidad de Barcelona, presentó *Análisis de los elementos ontológicos implicados en el concepto de pobreza, en cuanto determina los presupuestos introductorios a su teología*. Moviéndose en el terreno de los presupuestos para una teología de la pobreza, el Dr. Arimón analizó al hombre como proceso de enriquecimiento, en el que la pobreza, en particular de bienes materiales, puede constituir un momento dialéctico. El hombre está siempre existencialmente radicado en la materia; y la pobreza, como carencia de bienes, es considerada en todos los tiempos y lugares como un mal. Por otra parte, el concepto de pobreza dice relación a las exigencias de una vida concreta y, consiguientemente, al medio social y económico en que se vive y a la organización económico-social de la humanidad. No cabe duda de que lo social y lo económico tienen una vertiente por la que caen también dentro del campo de la Moral cristiana. Una teología de la pobreza tendrá que basarse en la revelación; pero un desconocimiento o apreciación deficiente de los datos en que hay que enmarcar actualmente la realidad de la pobreza, podría conducir a una teología de hechos inconexos.

El estudio de D. Eladio Leirós, profesor del Seminario de Santiago de Com-

postela, sobre *La Santísima Virgen como causa eficiente principal, aunque parcial, subordinada y sobrenatural, de la unión hipostática*, no pudo ser leída. En su lugar hizo el P. Ricardo Franco, S. I., profesor de la Facultad Teológica de Granada, una presentación y crítica del libro de John A. T. Robinson *Honest to God*. Recordó su extraordinario éxito editorial, y también las circunstancias en que fue compuesto. Su autor, obispo anglicano, apartado por la enfermedad de su actividad apostólica directa, quiso hacer impacto en la nueva generación de su ambiente, cerrada impermeablemente a la idea de Dios; para conseguirlo, les presentó un Dios distinto del que ellos rechazan. El Cristianismo, según él, ha de superar una representación de Dios ligada a lo sobrenatural, a lo religioso y al mito. Pretendiendo colocarse en la prolongación del pensamiento de P. Tillich, afirma que no es necesario concebir a Dios como un ser más, distinto de todas las cosas y superior a ellas, sino más bien hay que pensarlo como la profundidad o fondo último de los seres. No se trata de aceptar el naturalismo, sino de colocarse más allá de la oposición entre naturalismo y sobrenaturalismo. En este modo de hablar, no aparece claro hasta qué punto se trata de una representación nueva del ser personal de Dios, o de una expresión con sentido panteístico. Tampoco es indispensable al Dios del Cristianismo, según el autor, la idea religiosa. El Dios de la religión es un *deus ex machina*, al que se acude como expediente de solución de todo aquello que no la encuentra en este mundo, en el plano de la razón, de la moralidad o de la esfera individual más íntima. Este Dios es rechazado por los hombres modernos, porque todas esas necesidades van encontrando remedio dentro del mundo, esto es, porque cada día es menos necesario. En este aspecto Robinson quiere seguir al teólogo alemán D. Bonhoeffer, asesinado por los nazis; y su posición no aparece lo suficientemente nítida como para decidir si el Dios que rechaza es simplemente Dios o una falsa representación suya. El ponente no se detuvo en la superación de la idea mitológica de Dios —aquí el autor sigue a R. Bultmann—, por tratarse de una materia más conocida. Terminó el P. Franco salvando la intención y en lo posible el pensamiento del autor de *Honest to God*, y considerando al libro como una advertencia sobre las falsas representaciones de Dios que existen realmente en muchos cristianos y sobre el hecho de que ellas son con frecuencia la verdadera razón de que sea negada su existencia.

La posibilidad de una sustancia sobrenatural creada, según Amor Ruibal, fue el tema estudiado por D. José Polo Carrasco, profesor del Seminario de Vigo. Después de recordar la importancia del tema por su conexión con el concepto de «sobrenatural», central en Teología, expuso el ponente el pensamiento del autor estudiado. Supuestos el planteamiento clásico del problema y la respuesta común, que niega la posibilidad de la sustancia sobrenatural creada, Amor Ruibal hace la crítica de los argumentos que fundamentan esa respuesta negativa, y que se basan en los conceptos de naturaleza, de filiación divina... El, por su parte, afirma la posibilidad de tal sustancia sobrenatural creada, pero no a partir de los conceptos aristotélicos de naturaleza y de sustancia, sino dentro de las categorías propias de su filosofía relacional.

La ponencia del P. Teófilo de Urdániz, O. P., profesor del Albertinum de Friburgo, de Suiza, que figuraba en el programa en la sección de Teología Moral con el título *Personalismo, bien común y caridad conyugal como principios de superior regulación de la vida del matrimonio*, no fue leída ni tampoco sustituida por otra.